

dos en la tarifa primera del Reglamento, con inclusión de los aguardientes, alcoholes y licores, bajo el tipo anual de cuarenta y siete mil quinientas ochenta y nueve pesetas y veintinueve céntimos á que asciende el cupo del Tesoro y demás recargos autorizados, y bajo las condiciones que constan en el pliego aprobado al efecto que queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en la que pueden enterarse del mismo los que deseen enterarse en la licitación.

La subasta habrá de celebrarse ante la Comisión designada para ello, á la hora de las once, del onzavo día hábil, á contar desde el de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL y demás sitios de costumbre, en estas Consistoriales, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores ajustarse en un todo á las condiciones impuestas, advirtiéndolo á los mismos, y á los demás habitantes del concejo, que ésta es primera y única subasta. Castropol, Noviembre 17 de 1910.— Francisco G. de Paredes.

R. al núm. 5.418.

SECCION JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

D. Fernando Serrano Montijano, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que ante la Sala de Gobierno de esta Audiencia se celebró el sorteo de Adjuntos que han de actuar en los Juzgados municipales de este territorio durante el año de 1911, siendo designados los siguientes:

(Continuación)

PARTIDO DE CANGAS DE TINEO

Cangas de Tineo

D. Marcelino García Rodríguez
Amandi Alonso Mántaras.
César Menendez Rodríguez
José Arango Lombardero
José Alvarez Rodríguez
Pedro Fuentes Campo
Luis Villa Suarez
Juan Menendez Barreiro
José Menendez Asenjo.
Ceferino Arias Arias
José Mendez Sierra
Rafael Franco Rodríguez

Degaña

D. Domingo Menendez Blasón
Santiago Rio Alvarez
Sebastián Alvarez Cerredo
Juan Gonzalez Cerredo
Domingo Uría Gonzalez
José Alvarez García

Leitariegos

D. Benigno Perez Rodríguez
Casimiro Moncó Rodríguez
José Rodríguez
Joaquín Gutierrez Merás
Vicente García Rodríguez
José Agudín Riesco

San Antolín de Ibias

D. Ramón Rellán Avello
Domingo Alvarez Abello
Cándido Fernández Niño
David Barrero Fernández
Segundo Barrero Pérez
Antonio Rutiña Monteserín

PARTIDO DEL DISTRITO DE OCCIDENTE DE GIJON

Carreño

D. José García Alvarez
Rafael del Busto Suarez
José Gonzalez García
Manuel Lastra Palacio
Ignacio Palacio Jove
Pedro Herrero García
Rodolfo del Valle
José García Gonzalez
Manuel Gonzalez Medio
Isidro García Gonzalez
José Suarez Prendes
José María Fernández Martínez

Occidente

D. Miguel García Morán
Manuel Alvarez Marqués
José Meri Barros
Jesús Villamil Castrillón
José María Iglesias La Villa
Carlos Cienfuegos Jovellanos
Baldomero Rato Hévia
Francisco Fernandez Llano
Julio Valdés Cifuentes
Juan Sanchez de León
Santiago Innerariti Cifuentes
Angel Tuya Valdés
Antonio García Món é Ibañez
Gabino Iglesias Junquera
Victor Morán Prendes
César Carbajal Wilson
Francisco D. Laviada Cienfuegos
Arcadio Menendez Morán
Antonio Riaño Sopeña
Ramón Fernández Díaz
Luis Suarez Infesta
Juan Martín Ruiz Eguibar
José Domínguez Gil
Manuel Parrondo Alba

PARTIDO DEL DISTRITO DE ORIENTE DE GIJON

Oriente

D. Mannel Suarez García
Ramón Gonzalez Coto
Gonzalo Diaz de la Sala
Raimundo García Lañón
Cesar Guisasola Cañedo
Matías A. Tejón
Victor Morán Prendes
Rafael Suarez García
Siverio Suarez Infesta
Pantaleón Oliver Morán
Francisco Menendez Rúa
Sergio Muñoz Acebal
Ramón García Rendueles
Mario García Rendueles
Juan Llanos Reguero
José Elias Alvarez
Carlos Busto Fernandez
Wenceslao García Gonzalez
Pedro Sanchez Suarez
Manuel Parnas Piernas
Lucas Villa Junco
Manuel Parrondo Alvarez
Manuel Antuña Rodríguez
Alejandro Alvargonzalez Alvargonzalez

PARTIDO DE INFUESTO

Cabranes

D. José Corrales Arango
José García Corrales
José Blanco Riego
Luis Alvarez de la Viña y Riaño
Joaquín Campa Canellada
Segundo Miranda Prida

Infiesto

D. Pedro Cepeda Cuervo
Servando Sanchez Isla
Vicente Nachón Alvarez
Rafael del Cueto Ardavin

Emilio Fernandez Corujedo
Ramón Arroyo Cuesta
Francisco Montoto Corral
Saturio Azcoitia Carbajal
Rafaal Noriega Alvarez
Andrés Vega Sanchez
Marcelino Fernandez Vega
José Gonzalez Blanco

Nava

D. Valeriano Cueto Poó
Bernardo Cocina Ovin
José Pruneda Ordoñez
Camilo Palacio Diaz
Cándido Cueto Barro
Rafael Zapatero Diaz

PARTIDO DE LUARCA

Luarca

D. Evaristo Fernandez Casariego
Francisco Fernandez Cotariello
Manuel Gonzalez Perez
Rafael García Vidal
Celestino Portal Cascos
José Fernandez Valdés
Ciriaco Hernandez Perez
José García Cernuda
Damian Fernandez Casadoiro
Jesús del Rio Ochoa
David Ortiz y F. Andrés
Waldo García Vidal

Navia

D. Joaquin Fernandez Jardón
Francisco Navia Blanco
Manuel Perez Perez
Rosendo Mendez Lopez
Pedro F. Fernandez Castrillón
José Fernandez Mendez

Villayón

D. Ricardo Mendez Rodriguez
José Suarez Rodriguez
Francisco Rodriguez Carballido.
Manuel Méndez González
Leandro García Junceda
José Fernandez González

PARTIDO DE LLANES

Cabrales

D. Manuel Noriega Bueno
Alberto Niembro Díaz
Ventura Díaz González
Celedonio del Campo
Ceferino Perez Campillo
Narciso Alvarez Velasco

Llanes

D. Leopoldo Barrero Gonzalez
Cayetano Rubin de Celis
Ricardo García Alvarez
Rafael María de Labra y Vereterra
Wenceslao Suarez Cueto
Jesús García Abascal
Joaquín Campo Barrero
José Posada Amieva
Indalecio Sanchez Rozas
Francisco Bernaldo de Quirós y Mier
Cayetano Sobrino Mijares
Juan Sordo Mijares

Nueva

D. Manuel Caso García
Carlos Sanchez Barbes
Cayetano Buergo Díaz
José Robledo García
Eliás Redondo Estrada
Antonio Elola Piloñeda

Ribadedeva

D. Severino Sainz Diego
Remigio Rodríguez Noriega
Pedro Gutiérrez Martínez
Florentino Madrid González

Cayetano García García
Domingo Perez Fernandez

Valle bajo de Peñamellera

D. Manuel Sordo Gómez
Victoriano Agüero Torre
Silverio Sordo López
Segundo Sanchez Alvarez
Segundo Sanchez Vega
Lázaro Vardales Trespacios

Valle alto de Peñamellera

D. Elias Trespacios Torre
José Ruiz Caso
José Sotres Torre
Francisco Mier Corral
Manuel Trespacios Posada
José María Mendoza Corral

PARTIDO DE OVIEDO

Las Regueras

D. Manuel Fernandez Gutierrez
Faustino Rodriguez Rodriguez
Manuel Muñoz Suarez
Valeriano Fernández Gonzalez
Justo Paredes Valdés
José Suarez Llana

Llanera

D. José García Fernández
Ramón Díaz Valdés
Laureano Cuervo Carreño
Severino Gonzalez Suarez
Nicolás Gonzalez Perez
Manuel Suarez Díaz

Morcín

D. Feliciano Fernandez Fernandez
Pedro Rodriguez Cortina
Estanislao Suarez García
José Tamargo Fernandez
José Suarez Rodriguez
Manuel Suarez Alvarez

Oviedo

D. José Estrada Acebal
César Argüelles Piedra
José Landeta Villamil
Rafael Estrada Nora
Francisco Martínez y F. Mier
Andrés Rivero Rodríguez
Miguel de la Villa García
José Carrizo
Manuel Vidal Valenti
José de la Venta
Luis Polledo y G. Olivares
Rodulfo Rato
Mariano Argüelles Frera
Ubaldo Rico Rodríguez
Armando Alvarez Rodríguez
Ricardo Acebal Rionda
Manuel Diaz Argüelles
Manuel Pumares Muñoz
Venancio Alvarez Francos
Arturo Bernardo Fernandez
Bonifacio Diaz Caneja
Benigno Bances Cardet
Calixto Marqués y Menendez Conde
Enrique Hevia Campomanes

Proaza

D. Atilano García Tuñón
Saturnino Lopez Trio
José García Fernandez
Baltasar Alonso Fernandez
José García Sampedro
Antonio Fernandez Cárcaba

Ribera de Arriba

D. Emilio Lobato Vigil
José García Gonzalez
José Menendez García
Manuel Fernandez Lopez
Antonio Suarez Diaz
Maximino Muniello Lobato

Ribera de Abajo

- D. Higinio Martínez Alvaré
Casiano Suárez Álvarez
José López Álvarez
Braulio Fernández Fernández
Joaquín Fuente Ordoñez
Francisco Fernández González

Santo Adriano

- D. Antonio Fernández García
Madel Tuñón García
Baltasar Martínez Vázquez
José Vázquez Alonso
Antonio González Bernardo
José Manuel González García

PARTIDO DE PRAVIA

Candamo

- D. Evaristo Fernández López
Baldomero González López
José Suárez Fernández
Manuel González López
Armando López Bances
Nicolás Fernández Martínez

Cudillero

- D. Adolfo de la Concha Brabo
José Peláez Bermúdez
Higinio Martínez Menéndez
José Menéndez Delgado
José Martínez Romero
Onesto Martínez y M. Conde
Manuel Rico Suárez
Celestino Llanio López
José López Fernández
Eliseo Marqués y M. Conde
Nemesio Echevarría García
Antonio Inclán Albuérne

Grado

- D. Benito Menéndez Valdés
Manuel Cuervo Menéndez
Joaquín Mazaira Viña
José Gómez Valle
Jovino Álvarez Menéndez
Francisco González Menéndez
Serafín Cuervo Menéndez
José González Ordiales
Martín Mendivil Alonso
Servando Fernández Miranda
David Rodríguez Longoria
Ramón Mazaira Viña

Muros

- D. Julio Pire García
José María García
Saturnino Pire Baragaña
Anselmo González Carreño
Baldomero Álvarez Solís
Alejandro Rodríguez Menéndez

Pravia

- D. Aquilino Menéndez Menéndez
Serafín Arango Miranda
José Antonio Fernández Gutiérrez
Luciano Salas Rodríguez
Manuel Fernández Carús
Cesar Patallo Alonso
Segundo Fernández Prieto
Ramón Álvarez Carreño
Sabino García Corrales
Enrique García Álvarez
Juan Antonio Florez Arango
Emilio Menéndez Menéndez

PARTIDO DE POLA DE LABIANA

Caso

- D. Fernando Lago Armayor
Alonso Vega Posada
Isidro Capellán Corral
Claudio Vega Cabeza
José Suárez Ballesteros
Vicente Lago Armayor

Cabañaquinta

- D. Jesús Rodríguez González
Tomás González Fernández
Manuel Díaz García
Rosendo Blanco Suárez
Aquilino Fernández García
Agustín Fernández Lafuente

Collanzo

- D. Agustín Montes Gutiérrez
Graciano Moro Castañón.
Ángel Gutiérrez Lobo
Luciano Montes Gutiérrez
Plácido Fernández Díaz
Ricardo González Gómez

Labiana

- D. Cándido Cambor Lamuña
Manuel González González
Atanasio Arrieta Díaz
Hipólito Álvarez Canga
Manuel Fernández Alonso
Manuel Díaz Faes González
Pedro Pérez Baizán
Cipriano González Cambor
Arturo León Zapico
Luis Zapico Zapico
Atanasio García Barreiro
José Pandiella Magdalena

Sama de Langreo

- D. Victorino Ortiz Torre
Antonio García Velasco
Olegario Fernández Rebollos
Aurelio Delbrouk García Ciano
Manuel Ortiz Lastra
Manuel Fernández Suárez
Sixto Rodríguez
Basilio Alonso
Alvaro Miranda
Marino Fernández Figuerola
Mariano del Campo
José Rodríguez González

San Martín del Rey Aurelio

- D. Baldomero García Argüelles
Vicente González de Lena
Luis Gómez Villavedón
Alfredo Lafuente García
José Escandón Blanco
Bernardo García Blanco

Sobrescobio

- D. Alejo Cachero Suárez
Prudencio Suárez Mijares
Sandalo Zapico
Gabriel Suárez Heros
Cipriano Armayor González
José González Concheso

(Continuará.)

- D. Marcelino García y Rúa, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que en el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Procurador Rúa a nombre de D. Manuel González Plantin, concejal síndico del Ayuntamiento de Grado, contra la Administración, sobre revocación de un acuerdo del Sr. Gobernador civil, el Tribunal provincial dictó la providencia que dice así:

Por interpuesto el recurso contencioso-administrativo y por parte al Procurador Rúa; dirijase atenta comunicación al Sr. Gobernador civil de esta provincia entregándole al indicado Procurador a fin de que dentro del término fijado en el artículo treinta y ocho de la ley de veintidos de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro remita a este Tribunal el expediente gubernativo, hágase pública la interposición del recurso por medio del Bo-

LETIN OFICIAL de esta provincia, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración; y en cuanto al otosí, por hecha la manifestación.—Oviedo a catorce de Noviembre de mil novecientos diez.—Hay una rúbrica.—Ante mí, P. I., Benito Fano.

Para que conste y tenga efecto su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente que firmo en Oviedo a dieciseis de Noviembre de mil novecientos diez.—Marcelino García y Rúa.

R. al núm. 5.396.

Juzgado de Avilés

- D. Isidro de Castejón y M. de Velasco, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Hago saber: Que en el expediente que se tramita en este Juzgado sobre aprobación de las operaciones particionales del haber quedado al óbito de D. José López y Rodríguez, que murió en Madrid el veinte de Septiembre de mil ochocientos noventa y uno, y que fueron presentadas por su viuda doña Josefa Fernández González y por el actual esposo de ésta D. Celestino Menéndez García, mayores de edad, labradores y vecinos de Talavera, y en cuyas operaciones particionales figura como interesado el hijo del causante D. José María López y Fernández, soltero, mayor de edad, del comercio y ausente en ignorado paradero, he dictado la siguiente

«Providencia.—Juez Sr. de Castejón.—Avilés y Noviembre doce de mil novecientos diez.—Las operaciones particionales del haber quedado al óbito de D. José López Rodríguez, y que han sido presentadas al Juzgado por su viuda doña Josefa Fernández González y su actual esposo D. Celestino Menéndez García, pónganse de manifiesto en la Escribanía por término de ocho días, lo que se haga saber a las partes, notificándose esta providencia al heredero D. José María López y Fernández, que se halla ausente en ignorado paradero, a medio de edictos que se inserten en la Gaceta de Madrid y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y que se figen en los sitios públicos de este concejo y del de Illas, y además y mientras no comparezca en este expediente dicho ausente ó puedan practicarse las diligencias personalmente con el mismo, notifíquese también esta providencia y las demás resoluciones que se dicten al Sr. Representante del Ministerio Fiscal.—Lo acordó y firma su señoría, doy fé.—Castejón.—Ante mí, Constantino S. Graño.

Y para su fijación en los sitios públicos de este concejo, ó sea en la tabla de anuncios de este Juzgado, a los efectos expresados en dicha providencia, libro el presente en Avilés, a catorce de Noviembre de mil novecientos diez.—Isidro de Castejón.—El Actuario, Constantino S. Graño.

R. al núm. 5.398

Juzgado de Gijón

- D. Antonio Solares y Cabal, Juez municipal del Distrito de Occidente de esta villa, por ausencia del propietario en comisión de servicio.

Por el presente hago saber: que en los autos de concurso de acreedores de D. Severiano Montoto y Llera se ha dictado con fecha veintiocho de Julio último el auto cuya parte dispositiva dice así:

«S. S.ª por ante mí el Escribano dijo: Que debía declarar y declaraba concluso este concurso y declaraba también la rehabilitación del concursado D. Severiano Montoto y Llera, entendiéndose ésta sin perjuicio de los derechos de los acreedores, cuyos créditos no han sido satisfechos, y de lo resuelto acerca de la culpabilidad de aquél; y publíquese esta resolución en los periódicos oficiales en que se verificó la declaración del concurso.

Lo mandó y firma el Sr. D. Antonio Solares y Cabal, Juez Municipal del Distrito de Occidente de esta villa en funciones de primera instancia del mismo por ausencia del propietario en uso de licencia.—Antonio Solares.—Ante mí, P. H., Rafael Cobera.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente en Gijón a quince de Noviembre de mil novecientos diez.—Antonio Solares.—El Actuario, P. H., Rafael Cobera.

R. al núm. 5.400

Juzgado de Grado

EDICTO

- D. Francisco Quiñones, Cura párroco de Santa María de Grado, concejo del mismo y testamentario de doña Rita Pérez Alas, casada y vecina que fué de dicha parroquia.

Por el presente se cita y llama a D. Enrique y a D. Inocencio Víctor Álvarez Cervera y Pérez, solteros, ausentes en ignorado paradero, hijos de la doña Rita, para que comparezcan en el término de quince días, en el pueblo de Santa María de Grado, a presenciar el inventario de los bienes dejados por su susodicha madre doña Rita, transcurrido el cual sin comparecer, se practicará dicho inventario y las demás operaciones de la testamentaria de dicha causante por su albaceo testamentario.

Santa María de Grado, a quince de Noviembre de mil novecientos diez.—Francisco Quiñones.

R. al núm. 5.424.

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADO

TINEO

De las inmediaciones del pueblo de la Millariega, parroquia de la Pereda, en este concejo, desapareció un potrero propiedad de D. Manuel Álvarez, cuyas señas son: edad seis meses ó sea lechar, alzada unas seis cuartas, color negro, calzado del pié derecho, con una estrella en la frente, de un valor de noventa a cien pesetas.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de las Autoridades.

Tineo, Noviembre 17 de 19.0.—El Alcalde, Ceferino Menéndez.

R. al núm. 5.405